

A: Sr. Presidente
Don Sergio Muñoz Gajardo
Presidente Corte Suprema

De: Ministro Corte Suprema
Don Carlos Aránguiz Zúñiga
Presidente Comisión Resolutiva Interinstitucional

INFORME COMISIÓN RESOLUTIVA
INTERINSTITUCIONAL
CUENTA PÚBLICA 2015

Santiago, 06 de enero de 2015.

En cumplimiento de la Ley 20.224 que norma el proceso de metas de gestión para el Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar y que, conforma la Comisión Resolutiva Interinstitucional, compuesta por un Ministro de la Corte Suprema, que la preside, por el Ministro de Justicia y el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien estos designen y además por dos funcionarios de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial con mayor representatividad, siendo por número de afiliados la Asociación de Magistrados y la Asociación de Empleados. En dicha Comisión el Director de la Corporación Administrativa, conforme a la Ley ejerce el rol de Secretaría Técnica, sin derecho a voto, materializado con el Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La Comisión Resolutiva sesionó 13 veces durante el año 2014, 12 de forma ordinaria y 1 vez de forma extraordinaria, solicitada por la propia Comisión.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2014 se destacan:

1. El Proceso de Evaluación de metas de gestión del año 2013, como señala la ley, fue desarrollado por una consultora externa, donde el resultado para el Poder Judicial, arrojó que de un total de 487 unidades sólo el 1,84% (9 unidades) no alcanzó el cumplimiento en todas sus metas colectivas. Respecto a las metas institucionales, fueron cumplidas en un 100%.

2. Como mecanismos de apoyo a las metas del Poder Judicial 2014, cada Consejo de Coordinación Zonal, actuando en forma ampliada, efectuó labores de monitoreo de metas tanto de Eficiencia Institucional como de Desempeño Colectivo durante el año, a partir de la información contenida en el sistema informático de metas, proporcionada por la Corporación Administrativa.

Además, trimestralmente, la Corporación Administrativa emitió un informe centralizado informando el avance del cumplimiento de metas de gestión de tribunales y unidades especiales que se remitió al Presidente de la Corte Suprema, Presidente de la Comisión Resolutiva y Presidentes de Cortes de Apelaciones.

3. Es importante destacar durante el presente año el apoyo a la gestión de los tribunales respecto de las metas del Poder Judicial a través de la herramienta computacional MAUWEB, que ha servido de canal para centralizar las consultas y requerimientos efectuados por los tribunales y unidades, identificándolos, clasificándolos y distribuyéndolos a las entidades encargadas permitiendo un trabajo más eficiente. Por su parte, se mejoró el proceso de respuesta de requerimiento, incorporando la figura de Monitor Informático en cada

Administración Zonal. Esto ha permitido un mejoramiento en calidad y tiempo de respuestas a los requerimientos generados por los tribunales del país.

4. Durante el año 2014, la implementación del sistema informático de metas se realizó durante el mes de marzo, permitiendo así el registro de información de los tribunales y Unidades de Apoyo del país. En el avanzar del año los tribunales hicieron llegar observaciones al funcionamiento del sistema, generando espacios de mejoras, los cuales se han ido incorporando como parte de un proceso de mejora continua. Si bien se presentaron problemas con la carga de la información estadística durante el año sobre el estado de avance del cumplimiento de metas, en cuanto a contenido y plazos, estos fueron abordados de forma conjunta por el Departamento de Planificación y Control de Gestión e Informática para atender las necesidades de los tribunales y minimizar sus efectos.

5. Finalmente, el proceso de formulación de metas de gestión para el año 2015, se inició en el mes de junio bajo los lineamientos centrales del Presidente de la Corte Suprema con la conformación del Comité Interno de Metas de Gestión integrado por la Dirección de Estudios y Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, representantes de los Departamentos de Informática y Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa, efectuando el Departamento de Planificación y Control de Gestión las labores de coordinación. El trabajo del Comité se enfocó principalmente en el levantamiento de espacios de medición a abordar para las metas 2015, revisión de metas implementadas en el año 2014 y generación de propuestas de metas, dando origen a un set inicial de indicadores para el año 2015. Las propuestas de metas generadas fueron consensuadas en los Consejos de Coordinación Zonal Ampliados (con participación de las asociaciones gremiales), logrando definir una propuesta consolidada durante el mes de agosto.

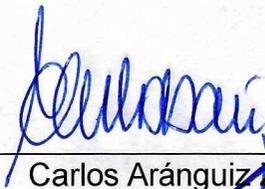
Posteriormente en una mesa de trabajo participaron dirigentes nacionales de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, se generó la propuesta final la que fue enviada revisada y ajustada con el Presidente de la Corte Suprema y posteriormente remitida a la Comisión Resolutiva Interinstitucional, la cual resolvió a partir de dicha propuesta, efectuando ajustes relacionados más bien con exigencias porcentuales, no alterando los indicadores propuestos.

Por último, de forma histórica, las metas institucionales y colectivas quedaron resueltas en la Comisión Resolutiva en el mes de noviembre de 2014 y fueron formalizadas en Auto Acordado de fecha 05 de diciembre de 2014, difundiéndose durante el mes de diciembre. En lo particular, el Poder Judicial quedó con 5 metas de eficiencia institucional y con 2.497 indicadores para metas colectivas, repartidas en 481 unidades judiciales, considerando tribunales, unidades y centros de apoyo.

Dentro de los desafíos de las metas institucionales se tiene el traspaso de responsabilidades en su cumplimiento hacia los propios tribunales en detectar sus propias deficiencias en la oportunidad de la gestión judicial, atención de usuarios, bienestar de las personas y comunicaciones, diseñando acciones concretas que permitan mejorar estas deficiencias.

El eje central de las metas colectivas para el año 2015 dice relación con mejorar la oportunidad y calidad de la tramitación judicial, siendo su mecanismo de verificación los reportes de los sistemas informáticos de tramitación judicial.

Es todo cuanto puedo informar.
Saluda cordialmente a VS.-



Carlos Aránguiz Zúñiga
Ministro.
Presidente Comisión Resolutiva Interinstitucional